



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-67774895- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-67774895- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASTRAZENECA S.A., CUIT N° 30500772324, Legajo N° 6.534 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico JULIÁN FIORI, Documento Nacional de Identidad N° 20.729.962, Matrícula Nacional N° 15.611, como Director Técnico de la firma ASTRAZENECA S.A., Legajo N° 6.534, con domicilio en la calle Argerich N° 536, esquina Directorio N° 701, esquina Los Andes N° 704 y J.A. Cantilo, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; Av. Sargento Mayor Cayetano Beliera N° 3.025, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; en la Ruta 9 Km 37.5, Colectora Este de la Ruta Panamericana N° 36.671, Nave 0, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUAN MARTÍN SAUNE, Documento Nacional de Identidad N° 34.262.916, Matrícula Nacional N° 18.331, como Director Técnico de la firma ASTRAZENECA S.A., Legajo N° 6.534, con domicilio en la Av. Sargento Mayor Cayetano Beliera N° 3.025, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; y en la Ruta 9 Km 37.5, Colectora Este de la Ruta Panamericana N° 36.671, Nave 0, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-67774895- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga